

**Para contestar cite:**Radicado ANI No.: **20201020106263**

Fecha: 28-08-2020

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.

**PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**  
Presidente**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2020.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de agosto de 2020, realizó seguimiento al avance acumulado a la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con corte al 30 de junio de 2020.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el Capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 8 folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó:  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20201020040998  
GADF-F-010

Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo.  
Para verificar la validez de este documento entre a la página [ani.gov.co](http://ani.gov.co) y  
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al 30 de junio de 2020

# 2020

## CONTENIDO

1.	OBJETIVOS .....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL .....	3
4.	DESARROLLO DEL INFORME .....	4
4.1	Presupuesto Inicial.....	4
4.2	Modificaciones Presupuestales .....	4
4.3	Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2020 .....	4
4.3.1	Ejecución Gastos de Funcionamiento .....	5
4.3.2	Ejecución Servicio de la Deuda .....	7
4.3.3	Ejecución Presupuesto de Inversión .....	7
4.4	Ejecución Reservas Presupuestales .....	9
4.5	Ejecución de Cuentas por Pagar .....	10
4.6	Ejecución Presupuesto de Ingresos .....	11
4.7	Vigencias Expiradas.....	12
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	13
5.1	Ejecución del Presupuesto de la Vigencia.....	13
5.2	Ejecución Reservas Presupuestales .....	14
5.3	Ejecución de las Cuentas por Pagar .....	15
5.4	Ejecución Presupuesto de Ingresos .....	15
5.5	Vigencias Expiradas.....	15
5.6	Recomendaciones .....	16

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al 30 de junio de 2020</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
--	---	---

## 1. OBJETIVOS

- a) Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 30 de junio de 2020 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, modificaciones presupuestales), para el presupuesto de la vigencia y las reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- b) Determinar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2020.
- c) Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de Rentas de la vigencia fiscal de 2020.

## 2. ALCANCE

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó la verificación y análisis de la información presupuestal de la ANI, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2020, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página web de la Agencia.

## 3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”
- Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.” Modificada mediante Resolución 004 del 5 de marzo de 2019.

#### 4. DESARROLLO DEL INFORME

##### 4.1 Presupuesto Inicial

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2020 y le asignó a la ANI el siguiente presupuesto:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTO	APROPIACIÓN INICIAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	100.000.000.600,00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA</b>	896.061.000.000,00
<b>INVERSIÓN</b>	3.691.790.246.744,00
<b>TOTAL</b>	4.687.851.247.344,00

##### 4.2 Modificaciones Presupuestales

Para el segundo trimestre de 2020, se presentaron las siguientes modificaciones presupuestales:

- Resolución No 20204010005335 del 27 de abril de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0006 del 7 de enero de 2020 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, correspondiente a las subcuentas del rubro Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal 2020”.
- Resolución No. 20204010008775 del 24 de junio de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0005 del 7 de enero de 2020 relacionada con la desagregación detalle del anexo del Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, correspondiente a objetos de gastos cuenta Gastos de Personal y al ordinal incapacidades y licencias de maternidad (No de pensiones) de la cuenta Transferencias Corrientes del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2020”.

En las dos modificaciones presupuestales que se presentaron en el segundo trimestre de 2020, se evidenció que la apropiación inicial del presupuesto se mantuvo, es decir, no se presentaron adiciones o reducciones y solo surgieron traslados de montos (recomposiciones) entre los rubros de “Adquisición de bienes y servicios” y “Gastos de Personal”.

##### 4.3 Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2020

En la siguiente tabla, se expone la ejecución del presupuesto de la vigencia para el segundo trimestre de 2020:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
	VIGENTE	ACUMULADAS	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	100.000.000.600,00	35.759.315.796,33	35,76%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	896.061.000.000,00	496.934.402.208,00	55,46%
<b>INVERSIÓN</b>	3.691.790.246.744,00	72.956.133.719,37	1,98%
<b>TOTAL</b>	4.687.851.247.344,00	605.649.851.723,70	12,92%

En la anterior tabla se evidencia que al corte del 30 de junio de 2020, la ejecución total del presupuesto es del 12,92%, en dónde los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 35,76%, el servicio de la deuda pública presenta una ejecución del 55,46% y la inversión una ejecución del 1,98%; la muy baja ejecución en el rubro de inversión obedece a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos, son realizados en el último trimestre del año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con relación al segundo trimestre del año anterior la ejecución total fue del 18%, lo que evidencia que la ejecución bajó en 5,08% en comparación al mismo periodo de 2020. El rubro que más afectó la baja ejecución para el segundo trimestre del 2020 fue el de Servicio de la Deuda Pública, ya que con corte a 30 de junio de 2019 su ejecución fue del 78% y a 30 de junio de 2020 fue de 55,46%, una diferencia de -22,54%. La Coordinación GIT de Riesgos de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, manifiesta que la baja ejecución al segundo trimestre de la actual vigencia, se debe a que la ejecución del rubro de servicio a la deuda con situación de fondos obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo. Por lo anterior, la ejecución entre vigencias no es comparable, ya que no está relacionada con procesos de gestión o contractuales.

#### 4.3.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2020
GASTOS DE PERSONAL	47.199.141.600,00	21.465.914.547,07	45,48%

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.419.071.000,00	8.320.734.319,59	42,85%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.698.508.000,00	5.270.178.829,67	17,75%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.683.280.000,00	702.488.100,00	19,07%
<b>TOTAL</b>	<b>100.000.000.600,00</b>	<b>35.759.315.796,33</b>	<b>35,76%</b>

La ejecución de los gastos de funcionamiento a 30 de junio de 2020, fue la siguiente:

El porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento frente a las obligaciones acumuladas respecto de la apropiación vigente, a junio 30 de 2020 fue del 35,76%.

Los gastos de funcionamiento están conformados por cuatro importantes rubros que son: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Con relación a los gastos de personal, se evidencia que con corte al 30 de junio de 2020 presenta una ejecución del 45,48% y la adquisición de bienes y servicios tiene una ejecución del 42,85%, las cuales son ejecuciones aceptables para ambos rubros, teniendo en cuenta el periodo de ejecución.

En el caso de las transferencias corrientes estas presentan una ejecución del 17,75%; de este rubro hacen parte las sentencias, conciliaciones y laudos, gestión que se adelanta por parte del área de Defensa Judicial y cuya ejecución se activa de acuerdo con las decisiones judiciales que se profieran; y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presenta una ejecución del 19,07%, el cual en su totalidad corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, cuyo cobro se adelanta a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, se evidencia que la ejecución de los gastos de funcionamiento para el 2019 fue del 42%, es decir que fue mayor en 6,24% con respecto al año 2020. En la desagregación de los gastos, se observa que el rubro de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora para el 2019 fue del 29% y para el año 2020 fue de 19,07%. El Grupo de Presupuesto manifiesta que la cuenta "Cuota de auditaje y fiscalización" que hace parte del rubro de Gastos por Tributos presentó una ejecución en compromisos, obligaciones y pagos del 19,07% al 30 de junio de 2020, lo cual se debe a que en enero de este año se realizó el pago pendiente de la cuota de auditaje de la CGR del año 2019 de acuerdo con lo permitido por la Ley de Presupuesto 2008 de 2019 y el Decreto de Liquidación No. 2411 de 2019. El saldo pendiente, se ejecutará una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público notifique a la ANI del valor de la cuota de auditaje de la CGR de la vigencia 2020, que se espera sea en el último trimestre de este año.

#### 4.3.2 Ejecución Servicio de la Deuda

La ejecución de los gastos de servicio de la deuda a 30 de junio de 2020, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2020
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	896.061.000.000,00	496.934.402.208,00	55,46%
TOTAL	896.061.000.000,00	496.934.402.208,00	55,46%

El porcentaje de ejecución de este agregado, al 30 de junio de 2020 fue del 55,46% de lo que se proyectó para la vigencia 2020; la ejecución de este rubro bajó en comparación con el segundo trimestre de 2019, la cual fue del 78%. La justificación dada por GIT de Riesgos, es que no se puede comparar este rubro con las vigencias anteriores, ya que la ejecución del rubro de servicio a la deuda con situación de fondos obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo.

#### 4.3.3 Ejecución Presupuesto de Inversión

El presupuesto para Inversión vigente al 30 de junio de 2020 es de \$3.691.790.246.744=, no se presentaron adiciones o reducciones en sus rubros y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Participación
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	3.495.065.122.477,00	94,67%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO	1.200.000.000,00	0,03%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	162.900.000.000,00	4,41%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	3.700.000.000,00	0,10%

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	28.925.124.267,00	0,78%
<b>TOTAL</b>	<b>3.691.790.246.744,00</b>	<b>100.00%</b>

Se observa que los porcentajes de distribución en cada rubro se mantienen iguales al primer trimestre de 2020, es decir no sufrieron modificaciones, ni adiciones o reducciones.

La ejecución del presupuesto de inversión a 30 de junio de 2020, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2020
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	3.495.065.122.477,00	50.488.683.964,00	1,44%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO	1.200.000.000,00	442.800.619,00	36,90%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	162.900.000.000,00	18.337.927.395,07	11,26%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	3.700.000.000,00	890.914.091,00	24,08%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	28.925.124.267,00	2.795.807.650,30	9,67%
<b>TOTAL</b>	<b>3.691.790.246.744,00</b>	<b>72.956.133.719,37</b>	<b>1,98%</b>

En la anterior tabla, se evidencia que la ejecución total del presupuesto de inversión fue del 1.98% para el segundo trimestre de 2020, la cual es bastante baja si se tiene en cuenta que el rubro más representativo es el de Infraestructura red Vial Primaria y que a la fecha del periodo informado solo lleva en ejecución el 1,44%; sin embargo esta situación obedece, como se dijo anteriormente, a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el segundo semestre por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, se evidenció que para el 2020 aumentó la ejecución en el rubro de inversión en 0,64%, es decir, que la ejecución es aceptable con relación al comportamiento histórico del mismo.

#### 4.4 Ejecución Reservas Presupuestales

De las reservas por pagar vigentes constituidas al 30 de junio de 2020 por valor de \$29.244.377.882,39=, se han girado reservas por valor de \$26.076.258.378,94=, distribuidos de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Reservas Constituidas	Cancelaciones Reservas Presupuestales	Reservas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Obligaciones Acumuladas Causadas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	1.934.031.888,78	-	1.934.031.888,78	1.867.375.933,78	1.867.375.933,78
INVERSIÓN	27.348.605.897,61	38.259.904,00	27.310.345.993,61	24.208.882.445,16	24.208.882.445,16
<b>TOTAL</b>	<b>29.282.637.786,39</b>	<b>38.259.904,00</b>	<b>29.244.377.882,39</b>	<b>26.076.258.378,94</b>	<b>26.076.258.378,94</b>

El indicador de ejecución de las reservas presupuestales a 30 de junio de 2020 se observa a continuación:

Denominación del código presupuestal	Reservas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados	Ejecución a 30 de junio de 2020
FUNCIONAMIENTO	1.934.031.888,78	1.867.375.933,78	96,55%
INVERSIÓN	27.310.345.993,61	24.208.882.445,16	88,64%
<b>TOTAL</b>	<b>29.244.377.882,39</b>	<b>26.076.258.378,94</b>	<b>89,17%</b>

El Indicador evidencia una ejecución de las reservas presupuestales de los gastos de funcionamiento del 96.55% con corte a 30 de junio de 2020, quedando por ejecutarse en los gastos de funcionamiento un valor de \$66.655.955=; estas se encuentran desagregadas de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.934.031.888,78</b>	<b>1.867.273.708,78</b>	<b>1.867.375.933,78</b>	<b>66.655.955,00</b>
A-01	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	194.412.227,00	127.756.272,00	127.756.272,00	66.655.955,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.739.619.661,78	1.739.619.661,78	1.739.619.661,78	-

A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	-	-
------	--	---	---	---

De las reservas presupuestales del rubro de inversión, se evidenció una ejecución del 88.64% y las reservas faltantes por ejecutar por un valor de \$3.101.463.548,45= se encuentran detalladas de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
C	INVERSION	27.310.345.993,61	24.208.882.445,16	24.208.882.445,16	3.101.463.548,45
C-2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	62.548.410,00	62.548.410,00	62.548.410,00	-
C-2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	71.655.439,00	30.294.773,00	30.294.773,00	41.360.666,00
C-2404	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	22.891.854.352,00	22.052.420.394,00	22.052.420.394,00	839.433.958,00
C-2405	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	280.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00	70.000.000,00
C-2499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	4.004.287.792,61	1.853.618.868,16	1.853.618.868,16	2.150.668.924,45

Como se puede evidenciar, el total de reservas pendientes por ejecutar con corte a 30 de junio de 2020 corresponde a la suma de \$3.168.119.503,45=, dicho valor consolida los saldos de los gastos de funcionamiento y los de inversión.

En comparación con el mismo periodo del año 2019, se evidencia que la ejecución del segundo trimestre de 2019 fue del 97,11%, es decir que se presentó una mayor ejecución en un 7,94% con respecto al año 2020.

#### 4.5 Ejecución de Cuentas por Pagar

La ejecución de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2020, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Cuentas por Pagar Constituidas	Cancelaciones Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	3.389.573.137,43	-	3.389.573.137,43	3.389.573.137,43

INVERSIÓN	872.772.256,74	-	872.772.256,74	872.772.256,74
TOTAL	4.262.345.394,17	-	4.262.345.394,17	4.262.345.394,17

Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2020, se encuentran canceladas en su totalidad, es decir su ejecución es del 100%.

#### 4.6 Ejecución Presupuesto de Ingresos

La ejecución de los ingresos a 30 de junio de 2020 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO DEFINITIVO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	262.400.000.600,00	-	262.400.000.600,00	112.737.337.554,62	149.662.663.045,38
APORTES DE LA NACIÓN	4.425.451.246.744,00	-	4.425.451.246.744,00	551.588.978.035,30	3.873.862.268.708,70
<b>TOTAL</b>	<b>4.687.851.247.344,00</b>	<b>-</b>	<b>4.687.851.247.344,00</b>	<b>664.326.315.589,92</b>	<b>4.023.524.931.754,08</b>

Los ingresos de la entidad están conformados por dos rubros que son: los recursos propios de establecimientos públicos y aportes Nación.

Para el caso de Recursos Propios de Establecimientos Públicos, se tenía un aforo inicial por valor de \$262.400.000.600,00= y para los Aportes Nación se contaba con un aforo inicial por valor de \$4.425.451.246.744,00=, los rubros no sufrieron modificaciones de aforo por lo tanto es el aforo definitivo.

El indicador de ejecución de los ingresos a 30 de junio de 2020 se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO 2020
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	262.400.000.600,00	112.737.337.554,62	149.662.663.045,38	42,96%
APORTES DE LA NACIÓN	4.425.451.246.744,00	551.588.978.035,30	3.873.862.268.708,70	12,46%

En la anterior tabla se observa que, el aforo de recursos propios de establecimientos públicos se ha ejecutado en un 42,96% y en el rubro de Aportes Nación se evidencia un porcentaje de ejecución del 12,46%, este último indicador es muy bajo ya que los traslados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que corresponde a los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al 30 de junio de 2020</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	---	--

Para el caso del rubro de recursos propios de establecimientos públicos, se evidenció que con corte al 30 de junio de 2019 el recaudo acumulado fue del 85,47% y para el mismo periodo del año 2020 fue del 42,96%; en este rubro se evidencia una diferencia considerable por -42,50% al recaudar menos ingresos con respecto al año anterior; la justificación dada por GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, es que lo anterior obedece a las restricciones de movilidad en el transporte de carbón con ocasión del COVID-19 que ocasionaron la disminución de estas cifras.

Para esta reducción de ingresos de recursos propios de establecimientos públicos, la entidad realizó un ejercicio juicioso de los ingresos de recursos propios vs gastos de funcionamiento e inversión que son financiados con esta fuente, mediante el Radicado No. 20204010215431 del 29 de julio de 2020 dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad elaboró una proyección del recaudo para lo que resta de la vigencia 2020 y el faltante de recursos para cubrir gastos de funcionamiento e inversión, financiarlos con lo disponible en la Cuenta Única Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad contaría con los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que son sufragados por la fuente de ingresos recursos propios de establecimientos públicos.

#### **4.7 Vigencias Expiradas**

Se evidencia que durante el periodo auditado no se han presentado pagos con cargo a vigencias expiradas en la Entidad.

Con relación al seguimiento que realiza el Grupo de Presupuesto a la ejecución de las reservas presupuestales, se referencian los mismos soportes detallados en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al primer trimestre de 2020, los cuales fueron los siguientes:

- Envío de correos por parte del Grupo de Presupuesto a cada una de las dependencias el día 15 de abril de 2020, notificándoles el seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales.

Adicionalmente los siguientes memorandos:

- Memorando con radicado No. 20204010055083 del 13 de abril de 2020, enviado a la Vicepresidencia de Estructuración y Gerente de Proyectos de Estructuración.
- Memorando con radicado No. 20204010055233 del 13 de abril de 2020, enviado a la Coordinadora GIT de Talento Humano.
- Memorando con radicado No. 20204010055243 del 13 de abril de 2020, enviado al Vicepresidente Ejecutivo, Experto 8 Proyectos Férreos y Gerencia de Proyectos de la Vicepresidencia Ejecutiva.
- Memorando con radicado No. 20204010055253 del 13 de abril de 2020, enviado a la Vicepresidencia de Gestión Contractual y Gerencia de Proyectos Portuarios.

- Memorando con radicado No. 20204010055263 del 13 de abril de 2020, enviado al Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entornos, Gerente de Proyectos de Coordinadora GIT Social, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Ambiental, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Riesgos, Gerente de Proyectos Coordinador GIT Asesoría Jurídico Predial, Gerente de Proyectos Equipo Sistemas de Información y Tecnología, Coordinadora GIT Planeación y Experto 5 Equipo de Sistemas de Información y Tecnología.
- Memorando con radicado No. 20204010055273 del 13 de abril de 2020, enviado al Vicepresidente Jurídico, Coordinadora GIT Asesoría Gestión Contractual 2, Coordinador GIT de Defensa Judicial, Gerente Proyecto Asesoría de Gestión Contractual 3, Coordinadora GIT Asesoría Gestión Contractual 1 y Coordinador GIT de Contratación.
- Memorando con radicado No. 20204010055283 del 13 de abril de 2020, enviado a Jefe Oficina de Comunicaciones.
- Memorando con radicado No. 20204010055293 del 13 de abril de 2020, enviado a Coordinadora GIT Administrativo y Financiero, Experto G3-06 Contabilidad, Experto G3-06 Gestión Documental y Experto G3-06 Servicios Generales.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del presente informe se concluye lo siguiente:

### 5.1 Ejecución del Presupuesto de la Vigencia

- ✓ El presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Infraestructura se liquidó y asignó mediante el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando se la siguiente manera:

Funcionamiento.....	\$ 100.000.000.600=
Servicio de la Deuda.....	\$ 896.061.000.000=
Inversión.....	\$3.691.790.246.744=
TOTAL.....	
	\$4.687.851.247.344=

- ✓ Se evidenciaron dos (2) modificaciones presupuestales, las cuales no modificaron los rubros asignados en el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, las cuales fueron: Resolución No 20204010005335 del 27 de abril de 2020 y Resolución No. 20204010008775 del 24 de junio de 2020.
- ✓ Se evidenció a 30 de junio de 2020, una ejecución para el presupuesto de funcionamiento frente a las obligaciones de \$35.759.315.796,33=, correspondiente al 35,76%, del servicio de

la deuda en \$496.934.402.208= correspondiente al 44,46% y para inversión fue de \$72.956.133.719,37= correspondiente al 1,98%, es decir que el total de la ejecución del presupuesto fue de \$605.649.851.723,70= que corresponde al 12,92%.

- ✓ Se observó una baja ejecución en el rubro de servicio de la deuda en comparación con el mismo periodo del año anterior, una diferencia de -22,54%. La Coordinación GIT de Riesgos de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, manifiesta se debe a que la ejecución del rubro de servicio a la deuda con situación de fondos obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo.
- ✓ La baja ejecución del rubro de inversión obedece a que los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el último trimestre de la vigencia 2020, tal como lo establecen los contratos de concesión.

## 5.2 Ejecución Reservas Presupuestales

- ✓ Se evidenció que el valor vigente de reservas presupuestales para la vigencia de 2020 es de \$29.244.377.882,39=, discriminadas de la siguiente manera:

Funcionamiento .....	\$ 1.934.031.888,78=
Inversión .....	\$ 27.310.345.993,61=
Total .....\$ 29.244.377.882,39=	

- ✓ La ejecución de las reservas presupuestales frente a las obligaciones con corte a 30 de junio de 2020 fue la siguiente:

Gastos de Funcionamiento, se ejecutó un valor de \$1.867.375.933,78=, correspondiente al 96,55%, faltando un saldo por ejecutar de \$66.655.955=.

La Inversión se ejecutó por un valor de \$24.208.882.445,16=, correspondiente al 88,64%, faltando un saldo por ejecutar de \$3.101.463.548,45=.

Para el caso de las reservas de gastos de funcionamiento, se evidencia un faltante por ejecutar en el rubro de “Adquisición de bienes y servicios” por valor de \$66.655.955=.

El faltante por ejecutar de las reservas de inversión, corresponde al rubro de Infraestructura y servicio de transporte aéreo por valor de \$41.360.666=, Infraestructura de transporte férreo por valor de \$839.433.958=, Infraestructura de transporte marítimo por valor de \$70.000.000= y al rubro Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Transporte por valor de \$2.150.668.924,45=.

### 5.3 Ejecución de las Cuentas por Pagar

- ✓ Con relación a las cuentas por pagar, el valor total que se constituyó para el año 2020 fue de \$4.262.345.394,17=, detalladas así:

Funcionamiento .....	\$ 3.389.573.137,43=
Inversión .....	\$ 872.772.256,74=
<hr/>	
Total .....	\$ 4.262.345.394,17=

- ✓ Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2020, se encuentran canceladas en su totalidad, es decir su ejecución fue del 100%.

### 5.4 Ejecución Presupuesto de Ingresos

- ✓ El aforo vigente del presupuesto de ingresos para la vigencia 2020, fue el siguiente:
 

Ingresos de los establecimientos públicos .....	\$ 262.400.000.600=
Aportes de la Nación .....	\$4.425.451.246.744=
- ✓ La ejecución de los ingresos para el segundo trimestre de 2020 de los ingresos se detalla así:
 

El recaudo ingresos de los establecimientos públicos ejecutó un valor de \$112.737.337.554,62= correspondiente al 42,96%. Para este rubro se evidenció que su ejecución fue baja en comparación con el mismo periodo del año 2019, lo anterior ocasionado por las restricciones de movilidad en el transporte de carbón con ocasión del COVID-19.
- ✓ El recaudo aportes de la Nación se ejecutó por \$551.588.978.035,30=, correspondiente al 12,46%, una ejecución baja y estos ingresos serán contabilizados en la medida en que el MHCP realice las transferencias para los pagos que están amparados con esta fuente de financiación.

### 5.5 Vigencias Expiradas

- ✓ La Entidad no presentó giros o pagos por vigencias expiradas para el segundo trimestre de 2020.

## 5.6 Recomendaciones

Se recomienda a todas las áreas, que atiendan las recomendaciones y alertas emitidas por el Grupo de Presupuesto relacionadas con la ejecución de las reservas presupuestales, con el fin de evitar su fenecimiento, ya que en el desarrollo del informe se evidenciaron reservas por ejecutar en los rubros de funcionamiento e inversión con corte a 30 de junio de 2020.

**Realizó verificación y elaboró informe:**

**Revisó y aprobó informe:**

---

**Luz Jeni Fung Muñoz**  
Auditor Oficina de Control Interno  
(Versión original firmada)

---

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe de Oficina de Control Interno  
(Versión original firmada)